



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Exposición del Acuerdo Provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales en C/ La Merced.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de agosto del 2018, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de la C/ La Merced, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://almazan.sedelectronica.es>.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Almazán, 5 de septiembre del 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1891

BOPSO-105-12092018